



Bogotá D.C., 14 de julio de 2020

DCP-21727-20

Doctora

MARTHA ARCOS ORDOÑEZ

Coordinadora del Grupo de Análisis Sectorial y Registro Nacional de Turismo Viceministerio de Turismo Ministerio de Comercio Industria y Turismo Calle 28 No. 13 A 15 piso 18 Ciudad

Asunto: Traslado por competencia solicitud de René Alejandro Huertas- PICOLORO ECOTURISMO S.A.S.

Estimada Martha, reciba un cordial saludo.

El señor René Alejandro Huertas representante legal de la sociedad Picoloro Ecoturismo S.A.S. con número de NIT. 900.729.120-0, el 4 de julio de 2020 radicó en esta entidad mediante el Módulo Contáctenos de Contribución Parafiscal solicitud de exoneración del pago del salario mínimo para efectos de reactivar el Registro Nacional de Turismo N° 39928, de manera atenta, por ser de su competencia remito en adjunto la mencionada solicitud para su conocimiento y respectivos fines.

Cordialmente,

ESTEFANÍA BRICEÑO CÁRDENAS Directora De Confribución Parafiscal

Elaboró: Diana Fernanda Moreno

Anexos: 01 folio.